

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO

54

FECHA

11 OCT. 2017

ROL S.I.I

567 - 044

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° **1954/17**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° **3304/10**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Parcial** de la obra destinada a **Equipamiento Comercial** ubicada en calle/avenida/camino **Fariña** N° **469** **Bodega Complementaria (B)** Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ---
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización ---

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Alejandro Zerené Dagach			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Gabriela Misleh Valderrama			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
Gabriela Misleh Valderrama			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Gabriela Misleh Valderrama			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
Gabriela Misleh Valderrama			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
Gabriela Misleh Valderrama			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE		NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación		182	08-11-2010	405,74 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE		NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación		25	02-06-2016	556,28 m2
Superficie a Recepcionar:		547,48 m2		
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)				

RECEPCIÓN PARCIAL		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:		SUPERFICIE		DESTINO (S)
		Subterráneo, pisos 1° y 2° (No se recepciona Sup. de 8,8 m2 destinada a montacargas)		Local Comercial Bodega Complementaria (B)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras (Circunstanciado)
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Ignacio Ojeda / Tamara Ojeda	Aguas Andinas	36150	30-01-2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Luis Marcelo Palma López	SEC	1405526	20-06-2016
		Gonzalo Javier Huentemilla Rebolledo	SEC	1614219	19-07-2017
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	---	---	---	---

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Ignacio Ojeda / Tamara Ojeda	Aguas Andinas	36150	30-01-2017
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Ignacio Ojeda / Tamara Ojeda	Aguas Andinas	36150	30-01-2017
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Luis Marcelo Palma López	SEC	1405526	20-06-2016
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	Gonzalo Javier Huentemilla Rebolledo	SEC	1614219	19-07-2017
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de ensayo de hormigones, cuando proceda.	---	---	---	---

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado se recepcionan parcialmente las obras descritas en el Permiso de Edificación N°182/17 y las descritas en la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 25/2016. La obra Nueva a recepcionar corresponde a un edificio de dos pisos y subterráneo de 556,28 m2, según poligonales descritas en Lámina 1/3 de la Resolución de Modificación de Permiso de Edificación N° 25/2016, con destino Equipamiento de Local Comercial y Bodega Complementaria tipo B. Esta recepción parcial corresponde a los tres niveles mencionados descontando 8,8 m2 de superficie (4,4 en primer piso y 4,4 subterráneo) destinados a la instalación de montacargas la cual aún no ha sido ejecutada, con una superficie recibida de 547,48 m2.
- 2.- Se adjunta informe suscrito por la Arquitecta Sra. Gabriela Misleh Valderrama respecto a la buena ejecución de las obras, las cuales fueron visitadas por la Arquitecta Sra. Mercedes Latorre Díaz con fecha 03.08.2017 detectándose partidas inconclusas, las cuales se acreditó su término mediante informe suscrito por arquitecto patrocinante.
- 3.- Al momento de solicitar la Recepción Definitiva Total, se deberá presentar la certificación acerca de la restitución del espacio público en el frente predial de calle Fariña, descrita en la nota N° 04 de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 25/2016.
- 4.- Al solicitar la Recepción Definitiva Total se deberá adjuntar la documentación completa sobre la instalación del montacargas a la que se refiere el artículo 5.9.5. numeral 2 de la OGUC.
- 5.- Se adjuntan libro de obras, en modalidad circunstanciado.
- 6.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de publicidad, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- 8.- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de ocupación del Bien Nacional de Uso Público.
- 9.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en su respectivo campo y especialidad, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- 10.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

ME/mei. 11.10.2017

1291441